

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4645 BANCO CAMINOS, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2017, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en Madrid, en Local Calle Jenner, 3 (entrada por Almagro, 42), y en segunda convocatoria que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora el día 30 de junio de 2017, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente. Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Caminos S.A. y de su Grupo consolidado que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

1.1 Informe del Presidente.

1.2 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de Banco Caminos S.A.

1.3. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidado del Grupo Banco Caminos S.A.

1.4 Aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión social y propuestas realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado en 2016.

1.5 Aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la modificación de los artículos 25 (Órganos de la Sociedad), 55 (Comisión Mixta de Riesgos), 55.Bis (Comisión de Control y Supervisión de Riesgos) y pasar el 55.Bis (Comisión Consultiva) a 55.Ter de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ratificación, nombramiento, renuncia y/o reelección de Consejeros y/o suplentes.

Cuarto.- Nombramiento, cese y/o reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros de Banco Caminos, S.A. y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la asignación propuesta por el Consejo a la Fundación Caja Caminos.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración, sobre el precio de referencia de las acciones. Fondo de Reserva Obligatorio.

Séptimo.- Política de Remuneraciones.

Octavo.- Facultar al Consejo, para en el caso de realizar alguna adquisición que consuma recursos propios de forma significativa, pueda ampliar el capital

mediante la emisión de un número máximo de 1.000.000 acciones nuevas de idéntica clase y valor nominal de (7,82 euros) y una prima de emisión de (27,26 euros) por acción, lo que equivale a un desembolso total de (35,08 euros) por acción. Modificación, si procede, del artículo 5 de los estatutos sociales.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para emitir pagarés, bonos, y obligaciones, con o sin garantía, no convertibles en acciones, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, certificados de transmisión de hipoteca, cédulas territoriales o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra divisa extranjera, y a tipo fijo o variable, y establezca el importe, tipos de interés y demás condiciones, por un periodo de tres años, de conformidad con los estatutos sociales, con sujeción a lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la Junta General, o en su caso nombramiento de dos interventores.

Derecho de Asistencia, Representación, Delegación e Información se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los titulares de 154 o más acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, según establecen los Estatutos Sociales. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, según se establece en los Estatutos Sociales.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación.

También será suficiente para ejercitar la representación un poder general conferido en documento público por el accionista. Los menores deberán ser representados por sus padres o representantes legales y las Corporaciones o sociedades lo serán por quienes tengan su legal representación, debiendo concretar la persona que la ostente.

Con independencia del número de acciones que posea un mismo accionista, no podrá emitir un porcentaje de voto superior al 5 por 100, no incluyéndose los que correspondan a otros titulares que hubieran delegado su representación, sin perjuicio de aplicar asimismo individualmente a cada uno de los accionistas representados el mismo porcentaje.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Banco Caminos, S.A. (Almagro, número 8) 28010 Madrid, a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos, que van a ser sometidos a la Junta General de Accionistas, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, Informes del Auditor

de Cuentas y cualquier informe necesario para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día. Asimismo estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.bancocaminos.es)

Protección de Datos Personales. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o /y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito a Banco Caminos, S.A., Calle Almagro, 8 (28010 Madrid).

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2017 en el lugar y hora señalados.

Madrid, 5 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170039051-1